

## **ACTA TERCERA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DE ANEJUD CHILE**

En Loncura, durante los días 05 al 08 de abril de dos mil dieciocho, se desarrolló la Tercera Convención Nacional Ordinaria de Anejud Chile (Asamblea Nacional). Se da inicio a la sesión bajo la presidencia del señor Raúl Araya Castillo, actuando como secretario don Juan Carlos Escribano Poblete y con la asistencia de los Directores Nacionales Sra. Yanett Vásquez Neira, Sr. Guillermo Quiroz Manzo, Sr. Marcus Ferrada Gorigoitia, Sra. Lilian Huanca Borja, Srta. Iris Urzúa Urzua, Sra. Sandra Rojo Arenas y Sr. Octavio Tobar Chávez; junto con la presencia de los delegados de las Anejud Regionales del país, las que se registran en el anexo N° 1 de la presente acta.

Ausencia: Anejud Regional Ovalle

### **I. MATERIAS DE ORDEN GREMIAL Y FUNCIONARIO**

#### **1. Apertura**

Se da inicio a la 3° Convención Nacional Ordinaria (Asamblea Nacional), dando la bienvenida, en especial a los socios y socias que asisten por primera vez a esta Convención Nacional y que vienen de las Anejud Regionales de: Santiago, Iquique, Biobío, Puerto Montt, Atacama, Antofagasta, San Miguel, Valdivia, O'Higgins, Valparaíso, Concepción y Chillán.

El Sr. Presidente, Raúl Araya, señala que se debe trabajar en conjunto, discutir con respeto, plantear las diferencias y buscar una solución.

Se procede a elegir la Comisión de Disciplina, la que queda conformada por:

- Sr. Hans Arriagada Dustan, Anejud Regional Santiago;
- Sra. Miriam Rivera Arellano, Anejud Regional Iquique
- Sr. Carlos Tapia Gamboa, Anejud Regional Aconcagua.

#### **2.- Memoria del Directorio Nacional:**

Para proceder a la aprobación o rechazo de la Memoria 2017, se señala que todos los delegados presente tienen derecho a voto los que se distribuyen de la siguiente manera: 4 delegados por Regional, más 1 delegado por cada 100 socios. También tienen derecho a voto los jubilados que son socios activos.

##### **a) Análisis de la Memoria 2017**

Se pasa a dar cuenta de la Memoria del periodo 2017, destacando temas como el funcionamiento del Directorio Nacional y de su Comité Ejecutivo; la adquisición de la nueva Casona de Anejud, sin recurrir a ningún tipo de financiamiento externo o crédito y el análisis de materias

como personal a contrata, calificaciones e incentivo al retiro, entre otras.

Se procede a votar la aprobación o rechazo de la Memoria 2017, sin considerar la parte de la Comisión Revisora de Cuentas pues se votará de manera separada.

**Se aprueba la Memoria 2017, por la unanimidad de los asistentes: 113 votos.**

(Cabe señalar que los delegados de la Anejud Regional Temuco no se encontraban presente).

**b) Informe de la Comisión Revisora de la Tesorería Nacional**

Se da a conocer el informe de la Comisión Revisora de Cuentas las que se encuentran correctas y conformes.

Se realizaron las siguientes observaciones:

- Que la glosa del sistema sea más clara y más detallada. Que las transferencias electrónicas no queden en la glosa de egresos. Se responde que durante el año 2017 se trabajó para mejorar este tema.
- En el egreso N°212, la boleta está borrosa. Se explica que es una boleta de compra de materiales para cabañas, por un monto de \$15.000.-
- Se considera elevado el pago de monitores para el Centro Vacacional Loncura en época estival. Algunos socios señalaron que ese es un gasto que se está realizando hace varios años y el beneficio social que reporta es mayor, que los socios que vienen a vacacionar lo agradecen.

**c. Informe de Tesorería 2017**

El Tesorero Nacional, Marcus Ferrada expone sobre el estado de cuentas de la Tesorería durante el 2017.

Luego de la exposición, se observan las siguientes materias:

- Se propone evaluar el tema tributario ante la eventualidad de emitir boletas.

El Presidente Nacional, Raúl Araya, señala dos alternativas:

1. Tributar todo lo relacionado con Loncura en 1ª Categoría, dar boletas a particulares y pagar impuestos. (antes, las boletas las daba el antiguo concesionario pero en la actualidad la concesión está en manos de Anejud).
  2. Crear una fundación
- Respecto del estado financiero, que se refleje el ingreso en los juegos deportivos.

Se procede a votar la aprobación o rechazo del Informe General de la Tesorería Nacional 2017.

**El Informe de Tesorería 2017 se aprueba con 118 votos a favor y 2 abstenciones.**

## **II. VISITA Y EXPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (DDI), DE LA CAPJ**

El día 5 de abril, representantes del DDI, se hicieron presentes en la Convención. La comitiva estuvo encabezada por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, don Ricardo Guzmán Sanza; don Mario Lara Orellana, Jefe del DDI y Mauricio Rodríguez Avilés, Jefe de Departamento de Informática y computación de la CAPJ, quienes dieron a conocer el nuevo sistema de transcripción de sentencia, software Dragon Speaking.

## **III. TRABAJO DE COMISIONES**

### **Comisión N° 1: Remuneraciones**

#### **a) Informe y propuesta sobre Incremento de Remuneraciones.**

Esta comisión trabajó en base al oficio N°062-2015, enviado el 6 de julio de ese año al Ministerio de Justicia.

Se propone discutir y elaborar un proyecto de trabajo en base a los siguientes ejes:

- Incluir al personal del Escalafón de Empleados del PJUD, de la CAPJ y de la Academia Judicial.
- Que sea implementado en un plazo de 3 años, a contar de Enero 2019.
- Incorporar los siguientes beneficios previsionales, económicos y funcionarios, en la prioridad señalada:
  1. Reajuste de la Ley 20.224
  2. Carrera funcionaria
  3. Asignación de Permanencia en el Poder Judicial.
  4. Bonificación incremento de pensiones
  5. Asignación por título técnico
  6. Asignación de desvinculación
  7. Asignación de zona
  8. Bono término de conflicto

b) Acuerdos:

Se aprueba la propuesta de esta comisión, con todas las precisiones mencionadas en la presentación, entre las que se mencionan:

- **Para que no suceda lo de la negociación del Incentivo al Retiro, no se aceptará no formar la mesa de negociación y se debe negociar directamente con el Gobierno para solicitar el aumento de remuneraciones.**
- **Establecer un calendario preciso de cómo se va a llevar a cabo esta negociación.**
- **Realizar presentación ante la CAPJ a fin de que se establezca un bono de colación en favor de los funcionarios del Poder Judicial, a través de vales de colación.**
- **Elaborar una Carta Gantt, con el fin de fijar un plan estratégico para llevar a cabo la negociación.**
- **Solicitar la asignación a los funcionarios del Poder Judicial el bono post laboral para funcionarios públicos regulado en la ley 20.305, de 5 de diciembre de 2008.**

c) Estrategia:

- Difundir a las bases
- Elaboración de comunicaciones
- Generar campaña de sensibilización interna y externa.
- Elaboración de plan estratégico (carta gantt)
- Informar a través de redes sociales
- Compromiso a trabajar en que los empleados manifiesten a través de las encuestas o estudios la necesidad de mejora salarial.
- En su momento, lobby con los diputados y senadores.

**Comisión N° 2:**

**Régimen Disciplinario**

a) Informe y propuesta sobre Régimen Disciplinario

El desarrollo del trabajo de esta subcomisión se desarrolló en base a la nueva Acta N°15-2018 y la Propuesta que Anejud Chile hizo el año 2014 sobre Régimen Disciplinario.

- Análisis de la Propuesta de 2014:  
→Se trató la inconstitucionalidad del Acta 129, sin embargo ya no constituye un problema pues se encuentra derogada.

- Actualmente, continúa la atipicidad en el procedimiento disciplinario pues queda al arbitrio del investigador que tipo de falta es y cuál será su sanción.
- Está pendiente el reconocimiento de los tratados internacionales que estarían por sobre el régimen disciplinario.
- Respecto de la falta de claridad de la normativa que se aplica, se solucionó a medias con el Acta 15-2018 pero falta mucho por solucionar.
- Objetivos a largo plazo planteados el año 2014:
  - El procedimiento disciplinario debiera estar a cargo de una instancia distinta a los jueces y administradores, pues en el Acta N°15 aun se mantienen esta atribución en los tribunales reformados
  - Los Procedimientos disciplinarios debieran estar complementados con programas de prevención o auditorías de prevención.
- Principios básicos:
  - Derecho a controvertir las pruebas de cargo, está solucionado actualmente.
  - Derecho a recusar a los intervinientes y promover incidentes se encuentran solucionados.
- Respecto del Acta 15-2018
  - Es importante pronunciarse sobre el artículo 389 letra f del COT en relación al Acta 15-2018, donde separa a los funcionarios en tribunales reformados y no reformados, lo que genera diferencias entre los funcionarios y procedimiento aplicable y que constituye una inconstitucionalidad.

#### Propuestas:

1. Crear una tipificación clara respecto de cuáles son las sanciones disciplinarias para que el funcionario cuando cometa alguna de ellas, sepa cuál es el marco jurídico.
2. Modificación o eliminación del artículo 389, letra f del COT, a través de un proyecto de ley y así aplicar un solo sistema disciplinario
3. Aplicación del artículo 12 del Acta 15-2018 a todos los funcionarios.
4. Facilitar la información al funcionario que comete un error u omisión como primera advertencia y no derechamente una sanción disciplinaria.
5. Se debe trabajar en:
6. Eliminación de la amonestación o medida disciplinaria de la hoja de vida del funcionario una vez que haya transcurrido el tiempo del cumplimiento de la misma.
7. Que la apelación sea conocida por la Corte de Apelaciones y no por el comité de jueces, pues no hay total independencia en la toma de decisión.

8. Implementación de fiscalía interna para unificar los procesos sancionatorio funcionario.
9. Adecuar el Acta 168-2007 al la actual Acta 15-2018 pues hay modificaciones a través del Acta 168-2007 que no se encuentra considerada en el acta 15-2018.
10. Reponer la facultad revisora de la Corte Suprema.

## **Modificación del Acta 71**

### a) Informe y propuesta sobre modificación del Acta 71

Se analiza la situación que se está dando en los tribunales, que es la transcripción íntegra de los audios de las sentencias.

El artículo en conflicto, el cual se modificó es el número 62, inciso 3 que decía:

*“En el caso de las sentencias dictadas en audiencia, el registro íntegro de las mismas se encuentra en el registro de audio, por lo que solo se transcribirá la parte resolutive del fallo”*

Se reemplaza el inciso 3° por:

*“Para dar cumplimiento al numeral 1° del artículo 384 del Código Orgánico de Tribunales, en el caso de sentencias dictadas en audiencia en materias de familia, laboral y de cobranza laboral y previsional, se deberá ingresar al sistema informático respectivo transcripción íntegra de la sentencia que conste en el registro de audio, dentro de tercero día desde la realización de la audiencia, sin que sea admisible introducir modificaciones a lo registrado en la misma. La responsabilidad del contenido de la transcripción será del juez que dictó la sentencia, debiendo la administración del Tribunal-o el secretario en su caso-disponer funcionarios para dicha transcripción.”*

Además se eliminó el inciso 4° y 5° que indicaban que a fallos apelados bastaba remitir las actas de la forma señalada en el párrafo 1ero y 2do.(resumen y plantillas)

Propuesta:

Medidas a corto plazo:

- Oficiar a la Excma. Corte Suprema solicitando la suspensión de la aplicación de la modificación Acta N° 71-2016, artículo 62 inciso 3ro y 4to, aprobada en acuerdo pleno AD 267-2018, basándose en los siguientes fundamentos:
  - a) Inexistencia de estudios de impactos psicolaborales en la real aplicación de dicha modificación, ni en la sobrecarga laboral que implicaría dicha modificación, ya que dentro de la planta actual de



los Tribunales no se tiene considerado el aumento de dotaciones de personal específico para asumir esta nueva labor.

- b) Hacer presente que la aplicación del acta en comento iría en contra de los principios que fundan la reforma y modernización del Poder Judicial, en la cual se destaca el principio de oralidad, y que debido a esto mismo se realizó una gran inversión en la implementación en los sistemas informáticos asociados a la toma de audios.
- c) Señalar que el artículo 384 en su numeral 1° en el que se hace referencia en la modificación del Acta N° 71, se refiere al registro de sentencias, el cual se indica debe ser electrónico y con firma digital, siendo, de acuerdo al acta N° 91, el registro de audio el registro válido.
- d) Atendida la implicancia de lo anterior, los Administradores de Tribunales debieran realizar ajustes en la carga de las agendas, atendido que en la actualidad no se tiene considerado los tiempos de transcripción que involucra la modificación ordenada mediante el Acta N° 71. Además, a nivel de gestión deberán realizar la redistribución de funciones y cargas de trabajo, atendido que en los Tribunales no se tiene personal cuya función esté dirigida solo a la transcripción, lo que significará la implementación de nuevas tareas dentro del plan de trabajo, las cuales no se encuentran ni siquiera consideradas en la descripción de cargos en el Diseño Organizacional de los Tribunales. (Hacer presente, que este cargo específico, solo existe en las Cortes de Apelaciones (digitador) correspondiente a un grado XI del Escalafón de Empleados).
- e) CAPJ adquirió la licencia del programa Dragon Speaking para realizar la implementación de la modificación del Acta N° 71, y que se estaría instalando en los Tribunales en un plazo paulatino, lo cual implicaría una demora en la implementación inmediata, no pudiendo contar con esta herramienta en este momento. Además, atendido que no se han realizado las capacitaciones necesarias a los funcionarios, y que este programa tiene un tiempo de entrenamiento, se hace evidente que la carga laboral de transcripción de sentencias integras traerá consigo una alta recarga laboral si comienza a aplicarse esta acta en forma inmediata.
- f) Señalar que con fecha 6 de abril, el Jefe del DDI en la Convención Nacional de la ANEJUD, indica que no existen estudios estadísticos del impacto laboral (tiempos de trabajo) que implica la transcripción íntegra de todas las sentencias en los Tribunales, ya que su estudio se basó solo considerando la transcripción de aquellas sentencias que fuesen recurridas.

b) Acuerdo:

**\* Se acoge la idea de pedir la suspensión de la aplicación del sistema de transcripción, incorporando como fundamento todas las propuestas antes descritas.**

**\* Se elimina la propuesta de oficiar al Comité de Personas de la Corte Suprema. Eventualmente conviene enviarlo directamente al Departamento Psicosocial.**

**\* Se acuerda estar en estado de alerta y en el supuesto que se rechace la suspensión se cite a un consultivo Nacional Extraordinario y se considere una actividad de protesta ante la Corte Suprema**

Constatar que la Anejud Regional Iquique se opuso a lo acordado.

## **Régimen de Calificaciones**

Por falta de tiempo, esta subcomisión no pudo realizar el análisis y propuestas correspondientes.

## **Carrera funcionaria, Acta 184 sobre Concursos y Nombramientos.**

### **a) Informe y propuesta sobre Acta 184**

En vista que la Corte Suprema pretende eliminar esta Acta, esta comisión propone que se mantengan algunas normas y derechos que benefician al funcionario judicial y que fueron reconocidos el año 2014

Propuesta:

- Que se otorguen permisos para las entrevistas personales.
- Realizar el examen habilitante cada 6 meses con el objeto de buscar un puntaje que nos pueda ayudar en las postulaciones.
- Que la Unidad de Reclutamiento y Selección revise los requisitos necesarios para los cargos de administradores pues hay una discordancia entre lo que señala el Perfil del cargo y lo que señala la página web.
- Mejoramiento de la plataforma de postulación.
- Actualizar y verificar los requisitos para cambios de jefes de unidad y administrativo contable pues hay muchas carreras (ej: ingeniero informático) que no pueden postular a ningún puesto de jefatura a pesar que su carrera profesional es similar a otras ingenierías.
- Solicitar que a aquellos funcionarios que han estudiado durante su estadía en el Poder Judicial y postulan a los cargos de jefatura no se le considere como personal externo al momento de los concursos; o en subsidio, se le otorgue un puntaje diferenciado.

El Presidente recuerda que el año 2017 se conformó una comisión de trabajo y se entregó copia, a todas las Anejud Regionales de la



presentación que hizo el Directorio Nacional para la Jornada de Reflexión de la Corte Suprema.

Acuerdo:

- **Se acuerda que la comisión creada siga trabajando con la División de Estudios de la CAPJ y los actores relevantes del tema.**

### **Personal a Contratas**

Se acuerda dar un tiempo de exposición para representantes de la Regional Arauco- Curacautín y exponer lo siguiente:

- La Circular 6RH para la implementación de la ley de los 110 jueces, señala que en los tribunales que existan contratas que no sean necesarias producto del aumento de la dotación de planta, deberán ser eliminadas.
- Esto significa que los funcionarios a contrata que tienen 10 o más años de servicio serán desvinculados pues no se establece algún tipo de preferencias o beneficios en dicha circular.
- Esta Regional presentó una solicitud ante la Corte de Apelaciones de Temuco quien se declaró incompetente y la derivó al Consejo Superior.
- Paralelamente, con la ayuda del Directorio Nacional, se presentó una carta a la Corte Suprema la que no ha sido vista hasta la fecha por el Pleno.

Propuesta:

- Que se mantenga al funcionario a contrata a pesar de la llegada del funcionario externo que viene a aumentar la dotación del tribunal
- Oficiar al Consejo Superior para que señale lo que resolvió respecto de esta solicitud.
- Pedir la suspensión del proceso de implementación de la ley hasta que se regularice la situación de las contratas en general.
- Solicitar a la Corte Suprema la presentación de criterios para las Cortes de Apelaciones respetando la carrera funcionaria y los beneficios que el Acta 19 le otorga a los funcionarios a contrata.
- Solicitar el apoyo de Anejud, a nivel nacional y así poder mantener las contratas en sus cargos, considerando que la ley de los 110 jueces señala un aumento de dotación y no señala que las contratas deben ser eliminadas.

Acuerdo:

**Se propone averiguar la situación de las contratas que llevan 10 o 20 años de antigüedad pues en ese caso, no serían transitorias.**

**Llevar esta propuesta directamente al Consejo Superior de la Corte Suprema.**

**Solicitar la suspensión de esta ley, a nivel nacional, hasta que se regularice la situación de las Contratas y se defina la unificación de criterios pues hay 3 normativas en conflicto.**

### **Comisión N° 3: Trabajo Comité Nacional de Jóvenes:**

#### a) Propuestas de trabajo 2018:

- Bono Incentivo al retiro permanente.
- Beneficio igualitario en salas cunas y asignación para Jardines Infantiles.
- Desarrollo de la carrera funcionaria.
- Reajuste de remuneraciones – asignaciones.
- Protocolos de denuncias y defensa gremial entre otros.
- Guías rápidas de consultas de procedimientos disciplinarios, calificadorios, etc.
- Captación de socios Anejud Chile.

Reuniones ordinarias de trabajo:

- 12 de mayo.
- 18 de agosto.
- Octubre.
- Enero 2019.
- Convención Nacional de Jóvenes.
- Noviembre 2018.

Asistencia y representación ante la ISP y al Directorio Nacional.

Respecto al financiamiento permanente: Se procede a votación dando las siguientes alternativas:

- Alternativa N°1: Mantener el tratamiento actual que consta del financiamiento de alimentación, alojamiento y el 50% de la compra de pasajes de las zonas extremas.

- 79 votos

- Alternativa N°2: Que el financiamiento total sea por parte del Directorio Nacional.

- 19 votos

- Alternativa N°3: Aporte de \$100 del reajuste en la cuota social Nacional.

- 23 votos

**Se aprueba la Alternativa N°1 con 79 votos**

## **Comisión Nº 4: Clima Laboral, Riesgo Psicosocial y Política de No Discriminación e Igualdad de Género.**

### Propuestas Política de No Discriminación e Igualdad de Género:

- Fondos para el Comité de Igualdad y no discriminación permanentes
  - Capacitación de monitores en temas de igualdad y no discriminación, regional para difusión
  - Designación de un delegado/a en cada Regional, que sean el nexo entre el comité Nacional y las Regionales
  - Potenciar el nexo con la Secretaria de Género de la Corte Suprema
  - Capacitación para los socios y socias respecto a temas de no discriminación, genero, abusos, etc.
  - Campañas de sensibilización
  - Realizar acciones más rápidas en situaciones de abuso
  - Realización de un estudio sobre la situación laboral en el Poder Judicial, específicamente en temas de género, edad y estamentos.
  - Estrategias con otros servicios públicos y gremios, nacionales e internacionales.
  - Revisión del protocolo de denuncia sobre acoso sexual presentado por la Corte Suprema
1. Mujeres y Hombres
    - Campañas de sensibilización sobre temas de abuso laboral, sexual, y discriminación.
    - Capacitación en dicho temas.
    - Sistema de cuidado para los/as hijos/as para quienes participen en actividades gremiales
    - Trabajar en la posibilidad de que el subsidio de sala cuna sea recibido también por los colegas hombres que tengan a sus hijos/as como carga familiar.
  2. LGTBIQ (lesbianas, gay, trans sexuales, bi sexuales, inter sexuales y queer)
    - Realización de talleres relacionados con esta temática
    - Elaboración de folletería o afiches
    - Crear estrategias para generar sensibilización en los colegas que permita eliminar o disminuir la discriminación existente.
  3. Etnias e interculturalidad
    - Sensibilización sobre las distintas culturas – etnias existentes en Chile, que permitan disminuir la discriminación hacia los colegas que pertenecen a las distintas etnias.
    - Realización de talleres relacionados con esta temática
    - Elaboración de folletería o afiches informativos

4. Socios/as Jubilados
  - Lograr una organización de los jubilados/as a nivel nacional.
5. V.- Concursos
  - Generar un protocolo de denuncia para seguir en los casos de abuso de parte de los profesionales a cargo de los procesos de selección en el Poder Judicial

#### Propuestas Clima Laboral y Riesgo Psicosocial:

Se hace una identificación del problema, del tipo de violencia y factor de riesgo y sus respectivas consecuencias, para luego buscar una propuesta de solución.

#### Problemas:

- Descriptor de funciones no aplicado
- Falta de alineamiento de criterios de magistrados
- Independencia mal entendida por jueces
- Trato personal
- Estabilidad laboral implica obedecer por temor a represalias
- Abuso de poder
- Problema de relaciones humanas
- Autocrítica del empleado (evaluación interna). Salir de la zona de confort
- Falta de entendimiento del concepto de Servidor Público
- Instrucción es dictada por la Corte Suprema que no consideran el aumento de carga de trabajo para los funcionarios

#### Tipo de Violencia:

- Desvalorización
- Hostigamiento
- Favoritismo
- Descalificación

#### Factores de Riesgo:

- Sobre carga laboral
- Poca capacidad de liderazgo
- Inseguridad
- Falta de apoyo

#### Propuestas:

1. Levantar un proyecto con alcance, programación y responsables. Hacer grupos de trabajo.
2. Priorizar los problemas

3. Revisar los puntos fuertes y débiles realizados en otras instancias sobre el tema
4. Identificados y priorizados los problemas, es necesario desarrollar los puntos levantados, para ir con una solución concreta y respaldada técnicamente
5. Mantener el equipo de trabajo de esta comisión

Otras propuestas:

Seguridad en la Atención de Público y la carencia de medios pues no existe ningún pronunciamiento oficial desde la Corte Suprema.

Analizar el protocolo de género y de Clima Laboral de la Corte Suprema.

Utilizar las encuestas y estadísticas sobre el tema que tiene Anejud Chile y la CAPJ.

Estudiar la posibilidad de modificar o eliminar la Semana Judicial pues se está obligado a departir con el acosador.

a) Acuerdo:

**Se aprueba por unanimidad el informe de esta Comisión**

#### **IV. MATERIAS DE ORDEN GREMIAL Y ORGANIZACIONAL**

##### **a) Análisis Implementación del Incentivo al Retiro;**

El Sr. Presidente informa que ya se inició el proceso de postulación, y que a la fecha habían llegado 190 postulaciones, de las cuales 13 corresponde a los Consejeros Técnicos y 177 de los Empleados Judiciales.

Lo mas probable es que no todos los funcionarios van a tener cupos este año. Se asignan los cupos de acuerdo a la edad y años de servicio. Si rechaza el cupo rechaza el beneficio. En el caso de la mujer que cumpe los requisitos, se tiene hasta los 65 años para retirarse.

El proceso de inscripción se cierra el 11 de mayo 2018. A mediados del mes de junio se informará quienes tienen cupo para el año 2018 y 2019. Se esta respondiendo las consultas que estan realizando los funcionarios respecto a consultas y dudas.

Se hace la consulta por parte de las regional de Maule respecto al bono de metas de gestión que se cumplen en el año que prestan servicio.

**b) Informe y Análisis sobre el Proceso de Elecciones 2016-2018, y medidas que como resultado se acuerde implementar.**

**c) Informe del Consejo Superior de Disciplina.**

**d) Reajuste de Cuota Social año 2018**

Se reajusta la cuota social Nacional de \$5.100.- a \$5.300.- que será aplicado en los descuentos del mes de mayo 2018.

**e) Sede de la próxima Convención Nacional.**

Se asigna al Centro Vacacional Los Cipreses de Loncura, como sede de la próxima Convención Nacional.

**f) Informe de las Memorias de las Anejud Regionales.**

Ninguna Anejud Regional hizo uso de su posibilidad de exponer.

**V. VARIOS.**

Temas inscritos antes del Inicio de la Primera Sesión Plenaria.

- Se recomienda a las Anejud Regionales que participen en las actividades de “No + AFP”



**JUAN CARLOS ESCRIBANO POBLETE**  
Secretario



**RAUL ARAYA CASTILLO**  
Presidente